



1020065.-2017004862
Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2017.

Doctor
ALFREDO BOCANEGRA VARÓN.
Director General.
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Ciudad.

Cordial saludo respetado Dr. Bocanegra,

Para su información, revisión y firma, me permito anexarle el Informe de Control Interno Contable correspondiente a la Vigencia 2016, cabe recordar que la fecha límite establecida por la Contaduría General de la Nación para la suscripción vence el día 28 de febrero de 2017.

De acuerdo con las funciones y roles establecidos en la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 y los Decretos Reglamentarios 1826 de 1994 y 1537 de 2001, los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, no requieren de refrendación de ninguna de las dependencias de la Entidad, por tratarse de evaluaciones independientes.

A continuación, se describe el Artículo 3º de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

- (...)
- c. La Unidad de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo;
 - d. Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.”

Adicionalmente la Resolución 357 de 2008 en sus artículos 3º y 5º establece: “Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 2



interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública”.

Por otra parte el artículo 5 de conformidad con el inciso 2° del artículo 3° de la Resolución 248 de 2007, o las posteriores que la modifiquen o sustituyan, son responsables del informe anual de evaluación del control interno contable el representante legal y el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces.

Mediante el Decreto 1599 de 2005 se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, MECI: 1000/2005, *En el Subsistema de Control de Evaluación, el Componente Evaluación Independiente, es definida como un conjunto de elementos de control, los cuales son la Evaluación del SCI y la Auditoria Interna, tienen el objetivo de garantizar que la evaluación impartida por la OCI se de en términos de objetividad, neutralidad y autonomía, para lo cual es necesario que dicha evaluación sea realizada por personal que no esté involucrado en el desarrollo de las actividades de los procesos. En el numeral 5.5 del MECI establece que la OCI es responsable de la evaluación independiente al SCI al igual que del seguimiento a los planes de mejoramiento.*

Atentamente,

SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Alcira Quijón Rojas/Víctor Manuel Valdivieso Ruiz 
Revisó: Sonia Maritza Machado Cruz 
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Interno\2017004862

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 2 de 2



**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE –
VIGENCIA 2016**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

1. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1 IDENTIFICACIÓN.

1.1.1 Debilidades.

1.1.1.1. Ingresos:

La gestión de ingresos de la entidad está siendo afectada por falta de un procedimiento que garantice el control y fije responsabilidades en el recaudo a cada una de las áreas generadoras de acuerdo con los trámites realizados, lo que genera un presunto riesgo de pérdida de recursos.

Los ingresos por tasas aeroportuarias de vuelos regulares se registran con listado de pasajeros entregado por las aerolíneas y de vuelos no regulares con los manifiestos de peso y balance, existiendo deficiencias en cuanto a la responsabilidad de exigir y entregar los manifiestos, así como saber cuáles pasajeros son exentos del pago de tasa.

Las operaciones aéreas registradas en el nuevo aplicativo "Registro de Vuelos Ejecutados", están siendo facturadas en bruto sin que exista control de calidad, por lo que el aplicativo registra a la fecha, un importante número de operaciones capturadas pero no facturadas desde su puesta en funcionamiento.

1.1.1.2. Soportes contables de ingresos.

Los soportes contables de los registros se archivan en la unidad generadora del hecho económico, sin embargo, se evidenció durante las auditorías al proceso financiero vigencia 2016, que la totalidad de los documentos no se encuentran archivados de manera cronológica y organizada, no se utilizan documentos controlados, no registran descripciones adecuadas, especialmente en las Direcciones Regionales y Aeropuertos encargados del control de la documentación correspondiente a los recaudos, fajas de progreso, manifiesto de peso y balance entre otros.

1.1.2 Fortalezas

1.1.2.1. El proceso contable de la Entidad, se soporta en las políticas y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

1.1.2.2. La existencia de procedimientos administrativos, la elaboración de informes por unidad de negocios y la asignación de claves individuales, permite controlar e identificar al funcionario, que realiza cualquier actividad en el proceso financiero y contable.

1.1.2.3 La entidad, dispone de personal calificado e idóneo, para la preparación y elaboración de los Estados Financiero, informes y reportes a los entes de control.

Silvia
[Handwritten signature]



1.2 CLASIFICACIÓN

1.2.1 Fortalezas

1.2.1.1. Para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, se tiene en cuenta el catálogo general de cuentas dispuesto por la Contaduría General de la Nación y sus correspondientes actualizaciones.

1.3 REGISTRO Y AJUSTES.

1.3.1 Debilidades

Se observa que la entidad realiza periódicamente conciliaciones, cruce de pasivos estimados y reportes de integridad a la información contable, no obstante se evidencia la falta de cruce de información con áreas diferentes a la financiera, como es el caso del estado de los bienes muebles que origina el Grupo de Almacén, así como los servicios prestados por las áreas generadoras de ingresos.

Por la operatividad del aplicativo SIIF – Nación, actualmente los procesos que confluyen a la contabilidad, no se encuentran completamente integrados, así mismo, se dispone de módulos alternos para las operaciones de facturación y cartera. Sin embargo vale resaltar que se tienen acciones de mejora, con el propósito de lograr la integración de la información financiera y contable en el SIIF.

1.3.2 Fortalezas

1.3.2.1. Los registros de las operaciones se realizan donde se origina el hecho económico. Situación que admite registrar la información de manera oportuna, archivar y controlar la documentación del proceso en dependencias diferentes al Grupo de Contabilidad, dado el alto volumen de operaciones e información financiera de la entidad.

1.3.2.2. Se evidenció la gestión del proceso financiero en cuanto al registro y ajustes de las cuentas correspondientes a las obras y bienes concesionados.

1.4 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.

1.4.1 Fortalezas

1.4.1.1. Los Estados Contables y Financieros de la Entidad, están elaborados, sobre las cuentas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública, emitido por la Contaduría General de la Nación y su diseño corresponde al modelo determinado para las entidades que manejan recursos del Tesoro Público.

1.4.1.2. La elaboración de los reportes e información económica, financiera, social y ambiental, se remite a los entes de control de manera oportuna, atendiendo las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.



1.5. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

1.5.1. Debilidades.

El aplicativo ISOLUCION del sistema de Gestión de Calidad no evidencia la identificación en cada una de las etapas del proceso contable, el análisis y tratamiento adecuado y permanente a los riesgos de índole contable.

1.5.2 Fortalezas

1.5.2.1. Se observó durante la vigencia 2016 la labor efectuada por el Grupo de Contabilidad respecto a la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, garantizando que cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y revelan en forma suficiente la información cuantitativa y cualitativa que corresponde.

1.6. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

1.6.1.1. Debilidades.

1.6.1.1.1. Sistema Integrado de Gestión MECI-Calidad.

Durante la evaluación del sistema de control interno de la vigencia 2016, se evidencio que la implementación del sistema MECI-Calidad para el proceso financiero presenta debilidades que ponen en riesgo la información generada, por lo siguiente:

Falta de controles que garanticen la interacción entre los diferentes procesos que confluyen al área financiera.

-Desactualización de los Procedimientos en el sistema de gestión de calidad.

-Los aplicativos utilizados por las áreas generadoras de ingresos no hacen interfase con el proceso financiero y no están parametrizados de acuerdo a los conceptos y tarifas establecidos, los reportes no identifican al usuario con su respectivo Nit o Cédula sino con número interno generado por cada aplicativo, por lo que no es posible cruzar la información de prestación del servicio con los ingresos reportados.

-Los aplicativos que intervienen en el proceso de cartera, no permiten hacer procesos automáticos como avisos de cobro persuasivo, generación de alertas de morosidad o la terminación de las mismas ante el pago en línea o por transferencia electrónica por parte del usuario.

Se observa falta de coordinación y comunicación entre el nivel Central y el Regional, en cuanto a generar directrices claras y oportunas para la ejecución de las actividades delegadas, se generan responsabilidades pero estos no cuentan las herramientas para desarrollarlas, falta de comunicación de las decisiones que afectan las asignaciones presupuestales, entre otras. (ver informe consolidado de auditoría vigencia 2016)

56
[Handwritten signature]



1.6.1.1.2. Adopción Políticas de Ley Antitrámites y Anticorrupcion

El procedimiento de causación de las Cuentas Por Pagar, evidencia que no se han adoptado en su totalidad las políticas anti-tramites, puesto que se continúa solicitando a los usuarios copia de documentos generado por la entidad. Además, no todas las áreas ejecutoras de la contratación, cumplen el procedimiento para gestionar las cuentas por pagar, situación que no garantiza la trazabilidad de la radicación por parte de los contratistas, generando riesgos por la no constitución oportuna, reclamaciones por parte de los contratistas y posibles preferencias de las áreas ejecutoras en el trámite de las cuentas.

1.6.1.1.3. Gestión de Cartera

Procedimiento de cobro Persuasivo

El procedimiento GFIN 7.0-06-047, no define los tiempos para la realización de los cobros persuasivos previo al envío a cobro coactivo, se evidencia falta de interacción entre el Grupo de Cartera y el de Jurisdicción Coactiva, lo que hace que no se tenga control de la cartera, generando posibles riesgos de pérdida de recursos.

Alertas Financieras.

Se evidencia que la entidad no ha generado restricción para suscribir contratos de arrendamiento o comodato con usuarios que se encuentran en mora por concepto de sanciones (Ver informe consolidado vigencia 2016).

Procedimiento de cobro coactivo.

-Las deudas por facturación de sobrevuelos, no están surtiendo proceso de cobro coactivo, dado que esta área hace devolución de lo remitido por cartera, manifestando no tener jurisdicción en el exterior y/o competencia internacional para realizar los cobros.

-El reporte de cartera, registra usuarios que figuran en el aplicativo de cartera con la letra L, que significa fueron remitidos a la anterior Dirección Legal, sin que a la fecha figuren en cobro coactivo o se tenga información del estado del proceso.

1.6.1.1.4. Gestión de Gastos.

En los aeropuertos auditados durante la vigencia 2016, se evidenció que se están ejecutando los rubros asignados de acuerdo con el criterio de las Direcciones Regionales, por lo que se observó al nivel central la necesidad de actualizar el manual.

1.6.1.1.5. Archivo y control de la información contable.

El desarrollo de la auditoría vigencia 2016, se observó que los soportes para facturación de tasas en vuelos no regulares, carecen de orden y completitud, se utilizan planillas y formatos no controlados para registrar pasajeros movilizados por aeronaves de matrícula extranjera, cuando en realidad son nacionales.



Se carece de un procedimiento para el suministro y custodia de las fajas de progreso que sirven de soporte de las operaciones facturadas.

1.6.1.1.6. Necesidades de personal y de Capacitación

En el proceso de auditoría se evidenciaron faltas de control y seguimiento a las actividades tanto en el Nivel Central (Grupo de Facturación) como en el Regional, a causa de falta de personal que se ha retirado o pensionado y al incremento de las operaciones aéreas. Igualmente se evidenció falta de inducción y capacitación en el puesto de trabajo para los servidores públicos o contratistas que laboran en el área financiera.

2. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

2.1. Implementar las acciones de mejora a las recomendaciones efectuadas con respecto al informe de control interno contable vigencia 2016.

3. CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con el análisis del estado general del control interno contable, asigne en la casilla una calificación de 1 a 4, la cual se interpreta de la siguiente forma: 1- Inadecuado; 2- Deficiente; 3- Satisfactorio; 4- Adecuado.

(4)

4. EVIDENCIAS

Para soportar las debilidades y fortalezas descritas en el presente informe la Oficina de Control Interno, cuenta con los siguientes documentos soporte:

Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Informes de Auditoría Integral de la Contraloría General de la República

Aplicativo ISOLUCION

Sistema gestión de Calidad

Estados Financieros



5. RECOMENDACIONES.

- 5.1. Fortalecer el proceso de generación de ingresos, estableciendo controles a la prestación de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios y los trámites originados en las dependencias del nivel central, relacionados con su facturación, gestión de cobro y recaudo de los mismos.
- 5.2. Realizar periódicamente las conciliaciones de las operaciones generadas en dependencias diferentes a la financiera, como es el caso de los bienes muebles de la entidad, la generación de ingresos en las diferentes áreas y la gestión de cobro coactivo etc.
- 5.3. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Gestión de Calidad con respecto a la implementación, seguimiento, control y medición de los riesgos del proceso financiero.
- 5.4. Fortalecer el comité de sostenibilidad contable de tal manera que funcione como una instancia asesora del área contable, que garantice una depuración contable permanente y sostenible y la calidad de la información contable.
- 5.5. Propender por mantener debidamente conservados y organizados los soportes y demás documentos que hacen parte del archivo contable de la entidad.

Firmado por,

ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Director General

SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Alcira Quirán Rojas/Victor Manuel Valdivieso Ruiz – Oficina de Control Interno.

Revisado por: Sonia Maritza Machado Cruz – Jefe Oficina de Control Interno.